

RESOLUCIÓN N° 070/24.

NEUQUEN, 17 de diciembre de 2024.

VISTO:

El receso de Enero 2025; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 del Reglamento Interno dispone que el Consejo de la Magistratura tendrá dos recesos anuales, coincidentes con los períodos de las ferias judiciales que establezca el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén, para los períodos de verano e invierno.

Que durante estos períodos deben quedar en funciones al menos un Consejero y el personal administrativo de turno que se designe.-

Que, en sesión del día de la fecha el Pleno definió a las/los Consejeras/os que permanecerán en funciones.-

Que, asimismo, se dejó constancia de las guardias en mesa de entradas y en las diferentes áreas del Consejo.-

Por lo expuesto,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

RESUELVE:

ARTICULO 1: DISPONER asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre

de 2024.-

ARTÍCULO 2°: DISPONER la suspensión de plazos durante el receso del mes

de Enero de 2025 y las fechas mencionadas en el artículo 1° de la presente. -

ARTICULO 3°: DESIGNAR para cubrir el período de receso de enero 2025, para la primera quincena a las Consejeras Paz, Lozano y el Consejero Leszczynski; y la segunda quincena a los Consejeros Mazieres y Sepúlveda.-

ARTICULO 4°: CONCEDER las licencias a todo el personal dependiente de este Organismo durante el período de receso de enero próximo, con excepción de la guardia en mesa de entradas y la prestación de servicios requerida en las áreas de administración y selección, de conformidad a la organización propuesta por la Secretaria del Consejo y los Prosecretarios Administrativo y de Selección.

ARTÍCULO 5°: Notificar y publicar. -



Provincia del Neuquén
2024

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Resolución 070-24 receso enero 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

